

**Montos establecidos para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
vigentes a partir del 1º de febrero de 2020**

Recurso Estatal

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se informa de los montos para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el primer semestre del ejercicio 2020, los cuales servirán de base para llevar a cabo los procedimientos correspondientes, vía recursos propios y ramo XXXIII:

Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente:	Monto mínimo y máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores:	Monto mínimo y máximo total de cada operación que podrá otorgarse mediante licitación pública:
Hasta 1125 de la Unidad de Medida y Actualización vigente De 0.00 a \$113,378.40	De más de 1125 a 13500 de la Unidad de Medida y Actualización vigente De \$113,378.41 a \$1'360,540.80	De más de 13500 de la Unidad de Medida y Actualización vigente De \$1'360,540.81 en adelante

Los montos señalados anteriormente incluyen el I.V.A.